



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE

Acreditado por CONEAU, Resolución N° 1043/15
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, RM N° 3737/17

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Alfredo Sarmiento
Sede del Posgrado: Facultad de Psicología
Denominación del título que otorga:
Especialista en Psicología Forense
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Psicología
Tucumán 3035 3° piso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C. P.: C1189AAF)
Teléfono: (+54 11) 4961-8517 /
4963-4762 / 4756 o 4962-8275
E-mail: posgrado@psi.uba.ar
Web:
http://posgrado.psi.uba.ar/Difusion/Estructuras.aspx?op=Carreras_de_Especializacion

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Formar especialistas universitarios en Psicología Forense con capacidad de análisis crítico y constructivo para la aplicación de la teoría y práctica psicológica en los ámbitos e instituciones donde lo psicológico jurídico constituya una característica específica,
- propiciar una capacitación que posibilite elaborar respuestas técnico-científicas en el plano de la Psicología Forense aplicada,
- contribuir al desarrollo científico de la Psicología Forense a través del impulso de las investigaciones que éste ámbito requiere,
- promover la formación de profesionales capaces de desarrollar acciones tendientes a reducir los niveles de vulnerabilidad, de violencia y de deterioro tanto de las personas que son sujetas a control, como de los propios agentes responsables de aquella función,
- analizar el impacto de las normativas legales en la construcción de la subjetividad y la consiguiente internalización de las normas,
- estimular la capacidad creadora ante las nuevas problemáticas abarcadas por la Psicología Forense, generadas por el impacto de los procesos de transformación social de los últimos años,
- profundizar y actualizar la capacitación tendiente a atender requerimientos propios de las dificultades que presentan los órganos propios del control social penal, frente a los actuales contextos de exclusión y de vulnerabilidad social,
- promover la transferencia de conocimientos por parte del egresado a las instituciones en las que se desempeña.

Requisitos de admisión:

Graduados de esta Universidad con título de Licenciado en Psicología, o de otras universidades argentinas o extranjeras con título de licenciado en psicología o equivalente, correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I con título de licenciado en psicología o equivalente.

Los postulantes deberán presentar copia de título de grado, currículum vitae y asistir a entrevista de admisión. Deberán presentar además un escrito con los motivos que lo impulsan a inscribirse en la carrera de especialización. En los casos en que en la Carrera se desarrollen actividades que incluyan el ejercicio profesional supervisado, el egresado de Universidad de Buenos Aires o universidades argentinas, deberá contar con la matrícula correspondiente.



Régimen de estudios:

Teórico. Práctico. Prácticas en el gabinete pericial de psicología forense de la Facultad de Psicología.

Requisitos para la graduación:

Aprobar las asignaturas correspondientes a los tres niveles que integran el plan de estudios y luego deberá aprobar el trabajo final integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 6.713/97 y sus modificaciones N° 3677/04 y N° 3561/15.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas:

1. Aspectos teóricos y metodológicos de la evaluación psicológica .2. El proceso de evaluación psicológica en el campo educativo. 3. La evaluación y el diagnóstico psicológico en el ámbito clínico. 4. Evaluación neuropsicológica. 5. Evaluación de la eficacia de psicoterapias. 6. Estrategias evaluativas en el campo de la psicología de la salud. 7. Evaluación psicológica en el campo de la psicología social y cultural. 8. Evaluación psicológica en organizaciones laborales, deportivas y de seguridad. 9. La evaluación y el diagnóstico en el ámbito jurídico. 10. La evaluación psicológica en el ámbito de la prevención.
